

BASES Y CONDICIONES “PIRA PIRE 6363”

Las siguientes son las Bases y Condiciones generales del Concurso a llevarse a cabo en Paraguay.

No	Item	Descripción
1	Nombre del Concurso:	Pira Pire 6363
2	Organizador:	Internetq Paraguay S.R.L.
3	Territorio:	Toda la República del Paraguay.
4	Vigencia:	Inicia el día Sábado 30 de Julio 2016, a las 00:00 horas y culmina el día Viernes 2 de Septiembre 2016 a las 23:59 horas.
5	Posibles Participantes:	Podrá participar cualquier persona residente de Paraguay, mayor de 18 años y que tengan líneas de telefonía móvil con Telecel S.A. - Tigo, Amx Paraguay S.A. - Claro y Núcleo S.A. - Personal. En todos los casos los participantes no deberán encontrarse en mora en el pago de las facturas correspondientes por los servicios de telefonía móvil fija. En caso de ser menor de edad el participante y posteriormente ganador, deberá de presentarse acompañado de su responsable o apoderado.
6	Forma de Participación:	Para participar, los interesados deberán de mandar un mensaje de texto SMS con la palabra PLATA , al número 6363 , para suscribirse a la promoción. Una vez suscriptos, los usuarios podrán tener más oportunidades de ganar participando de las trivias que son enviadas por SMS. Durante los programas se realizará un sorteo electrónico de donde saldrá el número que participara del programa del día de Pira Pire que se emite de lunes a viernes entre las 23:00 y 23:10 horas. Se considerará, sin admitirse prueba en contrario, que quienes enviaron los SMS, en adelante “los Participantes” son los titulares de las líneas telefónicas desde las cuales se concretó la participación. Al adquirir el presente servicio, el usuario acepta que los Organizadores, tienen el derecho de comunicarse con los usuarios suscriptos al servicio, en cualquier momento, y transmitir información sobre sus otros servicios o promociones a través de SMS, e-mail o llamadas telefónicas. Si el usuario no desea recibir ningún tipo de información deberá de comunicarse al 595-21-328.7374. Para salirse del concurso o promoción y dejar de estar suscriptos a la misma, los interesados siempre tendrán la facultad de enviar el mensaje de texto CANCELAR o SALIR, en cuyo caso se les dará de baja automáticamente.
7	Costo por Participación:	El costo por cada mensaje de texto enviado por la trivía mediante el corto 6363 es de Gs. 2.500 para usuarios de Personal y Gs. 3.850 impuestos incluidos para los usuarios de

		<p>Tigo y por la suscripción diaria con el corto 6363 es de Gs. 550 para usuarios de Personal y en forma semanal Gs.2.750 Impuestos Incluidos para los usuarios de Tigo. El costo por cada mensaje de texto enviado por el usuario en respuesta a la trivía del corto 5055 es de Gs. 2.750 impuestos incluidos.</p>
<p>8</p>	<p>Mecánica del Concurso, Sorteo, o Promoción:</p>	<p>Diariamente se invitara a los televidentes a participar de la promoción mediante spots a emitirse en la programación regular del Canal 9 - SNT, Pira Pire se emite de lunes a viernes entre las 23:00 a 23:10 horas. Una vez el usuario envíe su mensaje de Al enviar el texto con la palabra PLATA al número 6363, el usuario automáticamente se suscribirá y a partir de ese momento recibirá hasta 2 mensajes diarios con información relativa a cultura general. Una vez suscripto, el usuario podrá enviar la palabra YA con lo cual se le enviarán SMS con trivias, al responder correctamente, el usuario adquiere más participaciones con lo cual tiene más posibilidades de ser seleccionado para participar del Programa del día. Queda establecido, que el usuario puede acumular participaciones adicionales enviando la palabra PLATA al número 5055. Las preguntas de trivía son enviadas a su celular de manera diaria. Por cada respuesta correcta tiene una participación más registrada en el sistema de Internetq.</p> <p>Al final de cada día, durante la transmisión del programa PIRA PIRE, se realizara el sorteo del numero para participar, en el entendido que el primero de no poder comunicarse con este luego de 3 intentos de llamada, se llamara al siguiente y así sucesivamente hasta dar con un participante que pueda participar del Programa en vivo. El participante deberá escoger un número del 1 al 9, del punto de partida desde donde se arrojará una bolita en un tablerón que viajara por un panel vertical con obstáculos que desvían a velocidad el recorrido recto de la misma, resultando así un resultado completamente al azar.</p> <p>En la parte inferior del panel la bolita tiene la posibilidad de caer en 9 estaciones, también numeradas del 1 al 9 y cada una de estas opciones, tiene un premio de dinero distinto. Una vez que la bolita cae en una casilla se ilumina el premio en dinero que el participante gana.</p> <p>De no haber ganador del pozo acumulado del día, este monto se incrementara diariamente, y así sucesivamente hasta dar con un ganador. En el último programa se deberá de dar con un ganador del gran pozo acumulado, por lo que el gran premio siempre será asignado a un ganador.</p> <p>Internetq mantiene un control riguroso electrónico del sorteador, todos los días durante la vigencia de la promoción, dirá cuál es el usuario que salió sorteado, quien tendrá derecho de participar del concurso del día.</p>

9	Premios a ser otorgados:	En total se designara un total de premios en dinero en efectivo por la suma de Gs.12.000.000. En promedio, se entregarán hasta Gs.480.000 por día en promedio en los programas, en el entendido que de no haber un ganador en determinado día, el monto pasaría al pozo acumulado del siguiente programa y así sucesivamente, todo con el objeto de cubrir el monto total de premios al finalizar la promoción.
10	Forma de elegir los ganadores:	Mediante un sorteador electrónico, para las asignaciones, de lunes a viernes se seleccionara el número participante. Se harán 3 intentos de llamada durante el programa al número que haya salido sorteado, y de no contestar la llamada, o no poderse realizar la misma en dichos intentos, se realizara otro sorteo inmediatamente, hasta dar con un participante ganador. De lunes a viernes en forma diaria saldrá un único ganador y no podrá repetirse el mismo ganador durante la vigencia de la promoción.
11	Fecha de publicación del resultado y forma de contactar a los ganadores:	Los ganadores serán contactados vía telefónica por una persona debidamente identificada por la producción de Pira Pire para su salida al aire y posteriormente le comunicara lugar y fecha para la entrega de su premio.
12	Procedimiento para la entrega del premio:	Los participantes que resulten ganadores de los Premios, serán informado de su condición de tal, mediante comunicación telefónica al número telefónico del cual enviaron el mensaje de texto para participar y deberá presentarse para reclamar su premio dentro de la fecha indicada por el organizador, la cual será dentro de los ocho (8) días que siguen a la notificación de su premio. Cumplidos los requisitos que se especifican en el punto 13 siguiente, el premio será asignado por el Organizador al Ganador, en el entendido que conforme lo establecido en la normativa vigente, el ganador tiene hasta sesenta (60) días de plazo para el retiro de su premio luego de haber sido asignado dicho premio. Para aquellos ganadores que vivan en el interior del país o no puedan pasar a retirar su premio se le generara la entrega mediante “Envíos Personal”. En caso de no presentarse en la fecha indicada por el Organizador el premio estará a disposición del ganador dentro de esos sesenta (60) días contados a partir de la asignación del mismo.
13	Forma de acreditarse como ganadores:	La asignación de cada premio quedará condicionada a que su potencial ganador cumpla con los siguientes requisitos: a) Se presente a reclamar su premio en el lugar, fecha y hora dispuesta por el Organizador; b) Entregue en este acto copia de su documento de identidad y exhiba el original del mismo; c) Acredite en ese acto ser el titular de la línea telefónica desde la cual participó en la promoción y en caso de telefonía post pago, que no adeuda pagos por servicios de telefonía celular o fija a su compañía de telefonía, mediante la entrega de copia

		de la última factura de los servicios y la exhibición de la original; y d) Ser mayor de 18 años de edad y en caso de no serlo presentarse con su apoderado o responsable mayor de edad. La falta de presentación del participante o su incumplimiento con la presentación de la documentación descrita en los puntos b) o c) de esta cláusula, en tiempo y forma, provocará, automáticamente, sin necesidad de previa interpelación alguna, la pérdida de su derecho a la asignación del Premio, o de compensación o indemnización alguna. El Organizador podrá optar por requerir al Participante que, en sustitución de su presentación personal, envíe por correo, al domicilio que el Organizador le indique, la documentación mencionada más arriba en este punto.
14	Condiciones especiales relativas al premio:	Todos los costos que se deriven de la obtención de los Premios, así como todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba actualmente abonarse o se imponga en el futuro sobre los Premios, así como también los gastos en que incurran los Participantes como consecuencia de la obtención y entrega de los mismos, incluyendo, sin limitación los gastos de traslado y estadía en que incurran para procurar la asignación o entrega de los premios, estarán a exclusivo cargo de los Ganadores.
15	Destino de los premios en caso no se presente el ganador:	En caso no se presente el ganador de su premio en el plazo establecido y luego de haber sido notificado de su condición como tal, se tendrá por desierto el premio, en cuyo caso el Organizador deberá destinar los premios no entregados y/o reclamados por el ganador a entidades de beneficencia debidamente reconocidas no pudiendo repetirse las donaciones a una misma entidad mientras no se haya asignado tal beneficio a las demás entidades reconocidas legalmente, de conformidad a lo establecido por el artículo 19 de la ley 1016/1997.
16	Autorización especial:	Los Participantes autorizan a Internetq Paraguay S.R.L. - INTERNETQ, como condición para la participación en la promoción y para la asignación de sus Premios, a utilizar sus imágenes y voces y los datos obtenidos a través del desarrollo de la misma para la formación del Ranking y para su utilización y difusión, con fines comerciales, sin derecho a indemnización o compensación alguna. A este último efecto autorizan a Internetq Paraguay S.R.L. - INTERNETQ a que les tomen fotografías y filmaciones y a que graben sus voces, comprometiéndose a concurrir a las sesiones que sean necesarias para ello. La participación implica la expresa autorización a Internetq Paraguay S.R.L. - INTERNETQ para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los Participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse

		<p>(incluyendo, sin limitación, medios gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet), con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, durante el Plazo de Vigencia y hasta diez (10) años contados desde su finalización, sin que el Participante tenga derecho a reclamo de indemnización o compensación alguna. Los Participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne a Internetq Paraguay S.R.L. - INTERNETQ respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.</p> <p>Las Telefónicas podrán difundir la existencia y contenido de la promoción Pira Pire - 6363 - 5055 por cualquier medio, incluyendo el envío de mensajes de texto a sus clientes, durante la vigencia de la misma.</p>
17	Procedimiento para modificar o suspender la realización del concurso, sorteo, rifa o promoción:	<p>INTERNETQ PARAGUAY S.R.L - INTERNET Q se reserva el derecho de cancelar, ampliar o modificar la promoción total o parcialmente, lo cual se deberá de hacer mediante una modificación de las presentes Bases y Condiciones, modificaciones que deberán de ser difundidas en los mismos medios y utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir las bases y condiciones originales, lo cual no generará responsabilidad alguna por parte de INTERNETQ PARAGUAY S.R.L. - INTERNETQ En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y poseer la autorización previa correspondiente de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR).</p> <p>En caso de acaecer circunstancias de fuerza mayor que hagan imposible la realización de la promoción, los Organizadores se reservan el derecho de suspenderla hasta que dichas causas desaparezcan y la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) así lo autorice. .</p>
18	Restricciones para participar:	<p>Los ganadores de concursos, sorteos, rifas o promociones no podrán ser bajo ninguna circunstancia, empleados, contratistas independientes, asesores, gerentes, directores, o proveedores de Internetq ni de cualquiera de sus subsidiarias o empresas relacionadas, en especial las Operadoras Telefónicas y Canales de Televisión. La prohibición establecida se amplía a todos los familiares hasta en un cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de cualquiera de los anteriores.</p>
19	Responsabilidades:	<p>Internetq Paraguay - Internetq se responsabiliza por la recepción, procesamiento y entrega de los SMS a las empresas telefónicas, pero no se responsabiliza por la demora en el envío y recepción de mensajes de texto emitidos por tales empresas. El pago de los Premios es exclusiva responsabilidad de Internetq Paraguay S.R.L. - INTERNETQ. Los ganadores deberán reclamar</p>

		la entrega de los mismos exclusivamente a Internetq Paraguay S.R.L. - INTERNETQ, eximiendo a Telecel S.A. - Tigo, Amx Paraguay S.A. - Claro y Nucleo S.A. - Personal de toda responsabilidad por el pago de tales Premios.
20	Otras Condiciones:	<p>Los Participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del presente punto de las Bases.</p> <p>Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la organización de la promoción Pira Pire- 6363 y de su participación en ella, los Participantes y el Organizador se someterán a los tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción - Paraguay.</p> <p>Los participantes pueden efectuar consultas en www.interacelsl.com o al 021-328-7374.</p> <p>Internetq Paraguay S.R.L. - INTERNETQ se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante los servicios, tales como la falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc...</p>
21	Aceptación General:	La participación en la promoción organizada por Internetq Paraguay S.R.L. - INTERNETQ, implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases, así como de las decisiones que adopte la organización, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión relacionada con la promoción, aún no prevista en las Bases y con pleno conocimiento y autorización del ente regulador en este caso La Comisión Nacional de Juegos de Azar (Conajzar).